

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS294/5
3 de julio de 2003

(03-3538)

Original: español

ESTADOS UNIDOS - LEYES, REGLAMENTOS Y METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS MÁRGENES DE DUMPING ("REDUCCIÓN A CERO")

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de México

La siguiente comunicación, de fecha 30 de junio de 2003, dirigida por la Misión Permanente de México a la Misión Permanente de los Estados Unidos, a la Delegación Permanente de la Comisión Europea y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 4 del artículo 4 del ESD.

Por medio de la presente, y con fundamento en el artículo 4.11 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, me permito notificar el interés comercial sustancial de México en el asunto de referencia y solicitar que México sea asociado a las consultas establecidas a solicitud de las Comunidades Europeas.

Los Estados Unidos son el principal destino de las exportaciones mexicanas y dichas exportaciones pueden ser objeto de la metodología impugnada. En tal virtud, es de suma importancia que México participe en dichas consultas.
